INFORME	PERIÓDICO: _X___ ÚNICO : ____	No. CUARTO
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DESDE EL 10 DE MAYO HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2026	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) MCTE	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	ASOCIACIÓN
CONTRATO No. Y FECHA:	2305 DEL 29 DE ENERO DE 2026
NO. PROCESO SECOP II	AI-RE-CA-2302-2026
CONTRATISTA:	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE LAS TIC
OBJETO DEL CONTRATO:	TIC-15 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRRE LAS PARTES INTERVINIENTES PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA APROPIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE LAS TIC.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($571.429.000) IVA INCLUIDO Los cuales contarán con los siguientes aportes; **APORTE DE LA ALCALDÍA:** CUATROCIENTOS MILLONES M/CTE ($400.000.000). **APORTE DEL CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA:** CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($171.429.000).
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
ACTA DE INICIO	09 DE FEBRERO DE 2026
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	30 DE NOVIEMBRE DE 2026

MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO			
El supervisor hace constar que ha revisado y conoce la matriz de riesgos contractuales del presente contrato y deja constancia que hizo el respectivo monitoreo para el periodo de ejecución: DESDE EL 11 DE ABRIL HASTA EL 09 DE MAYO DE 2026 en consecuencia acredita que SI___ NO X, se materializo los riesgos del proceso			
RIESGO:	**NO APLICA**		
CLASE: **NO APLICA**	FUENTE: **NO APLICA**	ETAPA: **NO APLICA**	TIPO: **NO APLICA**
CONTROL:	**NO APLICA**		
RESULTADO DE REVISIÓN DEL CONTROL: **NO APLICA**	SE EJECUTA:	SI____	NO____
	ES EFICAZ:	SI____	NO____
	ES EFICIENTE:	SI____	NO____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

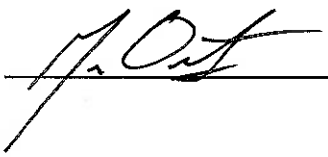
CONSECUENCIA:	**NO APLICA**
RELATO DE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:	**NO APLICA**
FRECUENCIA:	**NO APLICA**
¿CÓMO SE PUEDE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO?	**NO APLICA**
¿EL SUPERVISOR HA IDENTIFICADO ALGÚN OTRO RIESGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR?:	SI_____ NO X ¿CUÁL?

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).
Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).
Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los 22 días del mes de junio de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARCOS GABRIEL ORTIZ PEREZ

CARGO DEL SUPERVISOR: ASESOR SECRETARÍA TIC IBAGUÉ

FIRMA DEL SUPERVISOR: 

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué